



En Uruguay ahora todos tenemos una Historia Clínica Digital

La **Historia Clínica Digital** es más clara, segura y confiable que la historia clínica en papel y está disponible al instante, cuando la necesitás.

A través de la aplicación **Mi Historia Clínica Digital**, si sos usuario del Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) y tenés más de 18 años, podés acceder a tu información clínica digital y a la configuración de permisos y privacidad desde cualquier computadora, tablet o teléfono celular.

Tus derechos como usuario del SNIS no se modifican; el medio digital es una nueva opción para darte mayor libertad y control sobre tu asistencia sanitaria.

La **Historia Clínica Digital** está implementada sobre una plataforma tecnológica (HCEN) que posibilita el acceso a la información clínica del usuario toda vez que tenga un evento asistencial, en cualquier prestador de servicios de salud público o privado.

Esta plataforma que provee el Estado a través de Agesic, no almacena información clínica de la ciudadanía. Solamente permite la comunicación entre los sistemas informáticos de los distintos prestadores.

Asegurar la continuidad asistencial de los usuarios del SNIS es el propósito de la **Historia Clínica Digital**, posibilitando que tu información clínica esté disponible para el equipo de salud que te asista en cualquier parte del país.



¿Cómo puedo ver mi información clínica?

- Ingresá en **Perfil.gub.uy** con tu Cédula Digital o tu Identidad Digital Mobile.
- Hacé clic en **Mi Historia Clínica Digital**.

Al ingresar, podés ver la lista de todos tus eventos asistenciales registrados en la plataforma HCEN por los prestadores donde recibiste asistencia sanitaria, ordenados desde el más reciente al más antiguo. También podés buscar un evento en particular, utilizando los filtros de fechas y categorías.

Al hacer clic en el título de un evento, verás la hoja clínica que está guardada y custodiada en el prestador donde recibiste asistencia. Esta hoja contiene tu información clínica tal cual fue registrada por el profesional de la salud.

¿Cómo puedo configurar mis políticas de accesos a mi información clínica?

Cuando tengas un evento asistencial en un prestador al que no estás afiliado, el personal de salud que te brinde asistencia podrá acceder a tu información clínica mientras dure el evento.

Tenés 3 opciones

- Sí habilito el acceso del personal de salud, solo con fines asistenciales.
- Sí habilito parcialmente el acceso selectivo y temporal del personal de salud (en los prestadores que selecciono y por un tiempo limitado), solo con fines asistenciales.
- No habilito el acceso del personal de salud, excepto en situaciones de emergencia sanitaria amparadas por la normativa.

Podés cambiar esta configuración tantas veces como lo creas conveniente. Simplemente ingresás a tu **Historia Clínica Digital** y seleccionás la configuración de privacidad que prefieras.



¿Qué beneficios obtengo al permitir el acceso a mi información clínica por el personal de salud?

- Permitís la continuidad en tu proceso asistencial, al brindar el acceso a tu información clínica completa en cada evento.
- Mejoras tu seguridad como paciente evitando que el personal de salud acceda a información imprecisa o fragmentada, lo que puede desencadenar errores.

Comunicate con nosotros a través de **atencionciudadana@agesic.gub.uy**